



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 278-2023-MDK/GM

Kimbiri, 14 de Abril de 2023



VISTO:

Informe N° 030-2023-MDK-CREAETE/VVC-P; Informe N° 496-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Informe N° 28-2023-MDK-CREATE/VVC-D; Informe Técnico N° 027-2023-MDK-OGSEI/KSDO-EET; Informe N° 397-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Carta N° 002-2023-MDK-OGEP/JACC-ECP; Carta N° 059-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Informe N° 161-2023-MDK/GM/OGSEI/VVC-D; Informe Técnico N° 004-2023-MDK-OGSEI/KSDO-EETO; Carta N° 055-2023-MDK-OGSEI/VVC-D; respecto a la Aprobación del Expediente Técnico del IOARR "RENOVACIÓN DE COBERTURA, REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO EN EL (LA) SERVICIO DE SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOCALIDAD MALVINAS, DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"; anexo documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (413) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//...";

Que, mediante Carta N° 055-2023-MDK-GM-OGSEI/VVC-D, de fecha 23 de enero de 2023, el Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de remite expedientes técnicos para su evaluación según Directiva N° 002-2018-MDK/OGEP. Directiva para la formulación y aprobación de estudios definitivos de proyectos y/o actividades de inversión a ser ejecutados por la municipalidad distrital de Kimbiri, la modalidad de administración directa y/o indirecta; para su aprobación mediante Acto Resolutivo por lo tanto, se menciona los siguientes proyectos y IOARR: "RENOVACIÓN DE COBERTURA, REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO EN EL (LA) SERVICIO DE SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOCALIDAD MALVINAS, DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO";

Que, mediante Informe Técnico N° 004-2023-MDK-OGSEI/KSDO-EETO, de fecha 02 de febrero de 2023, la Ing. Karin Stephani Diaz Oscco, Evaluadora de Expedientes Técnicos de la OGSEI, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones la observación del Estudio del Expediente Técnico del IOARR "RENOVACIÓN DE COBERTURA, REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO EN EL (LA) SERVICIO DE SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOCALIDAD MALVINAS, DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"; declarándose OBSERVADO y recomendando remitir a la Dirección de la Oficina General de Estudios y Proyectos, para que realice las correcciones alcanzadas de acuerdo al presente informe técnico.

Que, mediante Informe N° 161-2023-MDK-OGEP/DGM-D; de fecha 02 de febrero de 2023, el Director General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, remite al Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, el informe de observaciones del Expediente Técnico del IOARR "RENOVACIÓN DE COBERTURA, REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO EN EL (LA) SERVICIO DE SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOCALIDAD MALVINAS, DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"; para que mediante su despacho a la Ing. Janeth Moreno Quispe, a fin de subsanar las observaciones detalladas, esto para garantizar el buen desarrollo en la formulación del Expediente Técnico del IOARR en mención.



Héctor Dipas Torres
Alcalde 2023 - 2026

¡Junto a su Pueblo!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, mediante Carta N° 059-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 06 de marzo de 2023, el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, remite a la Ing. Jaqueline Calle Contreras; especialista en Costos y Presupuestos, el informe de pliego de observaciones realizadas por parte del evaluador (a) del expediente técnico IOARR **"RENOVACIÓN DE COBERTURA, REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO EN EL (LA) SERVICIO DE SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOCALIDAD MALVINAS, DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; con CUI N° 2567798. Lo cual remito por función a su representada para la absolución de observaciones detalladas en el documento de referencia b), en concordancia a la Directiva Vigente, para el cumplimiento de los aspectos técnicos y normativos vigentes, en la formulación del expediente técnico del proyecto en mención; el cual se debe realizar en el plazo más breve;

Que, mediante Carta N° 002-2023-MDK-OGEP/JACC-ECP de fecha 24 de Marzo de 2023, la Ing. Jaqueline Arantxa Calle Contreras; Elaboración de Costos y Presupuestos remite al Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico del IOARR del Proyecto denominado **"RENOVACIÓN DE COBERTURA, REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO EN EL (LA) SERVICIO DE SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOCALIDAD MALVINAS, DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; con CUI N° 2567798 – se informa que se elaboró de acuerdo a la Directiva N° 002-2018-MDK/OGEP, se absolvieron las observaciones del Expediente Técnico IOARR en su totalidad, el cual se encuentra apto para su evaluación y/o aprobación, se informa para su conocimiento y acciones en la brevedad posible, para el cumplimiento de las metas;

Que, mediante Informe N° 397-2023-MDK-OGEP/DGM-D; de fecha 28 de marzo de 2023, el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, remite al Director General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, el Expediente Técnico Absuelto de observaciones del IOARR **"RENOVACIÓN DE COBERTURA, REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO EN EL (LA) SERVICIO DE SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOCALIDAD MALVINAS, DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; para su evaluación y/o aprobación respectiva, conforme a la DIRECTIVA N° 002-2018-MDK/OFEP, Directiva para la formulación y aprobación de estudios definitivos de proyectos y/o actividades de inversión a ser ejecutados por la municipalidad distrital de Kimbiri, la modalidad de administración directa y/o indirecta;

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO
1	COSTO DIRECTO (CD)	S/. 288,963.23
2	GASTOS GENERALES	S/. 45,941.44
3	COSTO DE OBRA	S/. 334,904.71
4	GASTOS DE SUPERVISION	S/. 20,587.25
5	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	S/. 5,694.00
6	GASTOS DE EVALUACIÓN	S/. 0.00
7	GASTOS DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 0.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		S/. 361,185.96

Que, mediante Informe Técnico N° 027-2023-MDK-OGSEI/KSDO-EET, de fecha 03 de abril de 2023, la Ing. Karin Stephani Diaz Oscco, evaluadora de Expedientes Técnicos de la OGSEI, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, la conformidad del Expediente Técnico del IOARR **"RENOVACIÓN DE COBERTURA, REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO EN EL (LA) SERVICIO DE SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOCALIDAD MALVINAS, DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; declarándose conforme y recomendando la refrendación de la presente y aprobación a través de la comisión de Revisión, Evaluación y Aprobación de los Expedientes Técnicos y Estudios (CREAETE) de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, concluyendo y recomendando de acuerdo a lo siguiente:

...//

IV. CONCLUSIONES:

De los ítems anteriores, las consideraciones y fundamentos expuestos se ha verificado la consistencia técnica y legal del Expediente Técnico del IOARR **"RENOVACIÓN DE COBERTURA, REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO EN EL (LA) SERVICIO DE SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOCALIDAD MALVINAS, DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**.

Héctor Dipas Torres

Alcalde 2023 - 2026

¡Juntos a su Pueblo!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

DEPARTAMENTO DE CUSCO"; con CUI N° 2567798, por lo que se concluye como conforme para su aprobación, por la Comisión de Revisión, Evaluación y Aprobación de los Expedientes Técnicos y Estudios (CREAETE) y su posterior emisión de acto resolutorio por la instancia respectiva. Quedando el presupuesto del IOARR de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO
1	COSTO DIRECTO (CD)	S/. 288,963.27
2	GASTOS GENERALES (GG)=(15.90%CD)	S/. 45,941.44
3	COSTO DE OBRA (CO)	S/. 334,904.71
4	GASTOS DE SUPERVISION (GS)=(6.15%CO)	S/. 20,587.25
5	GASTOS DE LIQUIDACIÓN (GL)=(1.70%CO)	S/. 5,694.00
6	GASTOS DE EVALUACIÓN (GE)=(0.00%CO)	S/. 0.00
7	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO (0.00%CO)	S/. 0.00
COSTO TOTAL DE LA IOARR		S/. 361,185.96

Plazo de ejecución : 03 meses (90 días calendario)
 Modalidad de Ejecución : Administración Directa
 Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados
 Proyectista del Exp. Tec. : Ing. Jaqueline Arantxa Calle Contreras
 Evaluador del Exp. Tec. : Ing. Karín Stephani Díaz Oscco



V. RECOMENDACIONES:

Se recomienda a la Comisión de Evaluación y Revisión de Expedientes Técnicos y Estudios (CREAETE), proceder con la aprobación del Expediente Técnico, previa verificación de la legalidad de los documentos.

...//

Que, mediante Informe N° 28-2023-MDK-CREATE/VVC-P, de fecha 04 de abril de 2023, el Ing. Víctor Villalobos Cárdenas; Presidente del CREAETE, solicita al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remita el Formato N° 08-A: Registros en la fase de ejecución para proyectos de inversión debidamente visado y firmado a la UF para su revisión, evaluación y posterior aprobación de la consistencia de dicho documento con la concepción técnica y el dimensionamiento del Proyecto de Inversión IOARR **"RENOVACIÓN DE COBERTURA, REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO EN EL (LA) SERVICIO DE SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOCALIDAD MALVINAS, DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; con CUI N° 2567798; la aprobación de la referida consistencia constituye requisito previo para la aprobación del expediente técnico.

Que, mediante Informe N° 496-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha de presentación 11 de abril de 2023, el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, remite al Presidente del CREAETE, con conocimiento a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura remite el formato 08-C de registro para fase de ejecución IOARR **"RENOVACIÓN DE COBERTURA, REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO EN EL (LA) SERVICIO DE SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOCALIDAD MALVINAS, DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; con CUI N° 2567798, sin embargo para continuar su trámite de aprobación bajo acto resolutorio al tratarse de IOARR, no se requiere el informe de consistencia, por ser un IOARR que interviene solo activos específicos de una unidad productora de servicios, y el registro para la puesta en fase de ejecución de un IOARR, de las modificaciones entre la Ficha Técnica y el Expediente Técnico lo el responsable del banco de inversiones de la UEI, quien deberá registrar mediante el formato 08-C, en el aplicativo de Banco de Inversiones una vez que el IOARR sea aprobado bajo acto resolutorio; por lo tanto para la aprobación de un IOARR, solo se requiere el informe de aprobación del CREAETE, y el informe técnico de aprobación del evaluador.

Que, mediante Informe N° 030-2023-MDK-CREAETE/VVC-P, de fecha 12 de abril del 2023, el presidente del CREAETE, Ing. Víctor Villalobos Cárdenas, remite a la Gerencia Municipal, el Expediente Técnico del IOARR **"RENOVACIÓN DE COBERTURA, REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO EN EL (LA) SERVICIO DE SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOCALIDAD MALVINAS, DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2567798; para su aprobación mediante Acto Resolutorio, quien comunica que mediante sesión ordinaria N° 023-2023; los miembros de la CREAETE, procedimos a evaluar el Expediente Técnico del IOARR **"RENOVACIÓN DE COBERTURA, REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO EN EL (LA) SERVICIO DE SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOCALIDAD MALVINAS, DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; con plazo de ejecución de 90 días calendario (03 meses) y modalidad de ejecución por administración directa. Finalizando la sesión los miembros del CREAETE,

Héctor Dipas Torres

Alcalde 2023 - 2026

Junto a su Pueblo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

determino que el Expediente Técnico del Proyecto cuenta con los requisitos mínimos exigidos, por lo que declaran **APROBADO** con el siguiente presupuesto resumen.



ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO
1	COSTO DIRECTO (CD)	S/. 288,963.27
2	GASTOS GENERALES (GG)=(15.90%CD)	S/. 45,941.44
3	COSTO DE OBRA (CO)	S/. 334,904.71
4	GASTOS DE SUPERVISION (GS)=(6.15%CO)	S/. 20,587.25
5	GASTOS DE LIQUIDACIÓN (GL)=(1.70%CO)	S/. 5,694.00
6	GASTOS DE EVALUACIÓN (GE)=(0.00%CO)	S/.0.00
7	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO (0.00%CO)	S/.0.00
COSTO TOTAL DE LA IOARR		S/. 361,185.96

Plazo de ejecución : 03 meses (90 días calendario)
 Modalidad de Ejecución : Administración Directa
 Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados
 Proyectista del Exp. Tec. : Ing. Jaqueline Arantxa Calle Contreras
 Evaluador del Exp. Tec. : Ing. Karín Stephani Díaz Oscco

En tal sentido remito el Expediente Técnico de IOARR "RENOVACIÓN DE COBERTURA, REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO EN EL (LA) SERVICIO DE SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOCALIDAD MALVINAS, DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"; con CUI N° 2567798, para su aprobación bajo acto resolutivo y posteriormente se derive a la Oficina General de Estudios y Proyectos, para su custodia, reproducción y entrega a la UEI (Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura) y a la Dirección General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones.
 ...//

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutivas al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el Expediente Técnico del IOARR "RENOVACIÓN DE COBERTURA, REPARACIÓN DE TRIBUNA Y/O PALCO EN EL (LA) SERVICIO DE SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOCALIDAD MALVINAS, DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"; con CUI N° 2567798; en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución; de acuerdo al siguiente cuadro

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO
1	COSTO DIRECTO (CD)	S/. 288,963.27
2	GASTOS GENERALES (GG)=(15.90%CD)	S/. 45,941.44
3	COSTO DE OBRA (CO)	S/. 334,904.71
4	GASTOS DE SUPERVISION (GS)=(6.15%CO)	S/. 20,587.25
5	GASTOS DE LIQUIDACIÓN (GL)=(1.70%CO)	S/. 5,694.00
6	GASTOS DE EVALUACIÓN (GE)=(0.00%CO)	S/.0.00
7	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO (0.00%CO)	S/.0.00
COSTO TOTAL DE LA IOARR		S/. 361,185.96

Plazo de ejecución : 03 meses (90 días calendario)
 Modalidad de Ejecución : Administración Directa
 Fuente de Financiamiento : Recursos Determinados
 Proyectista del Exp. Tec. : Ing. Jaqueline Arantxa Calle Contreras
 Evaluador del Exp. Tec. : Ing. Karín Stephani Díaz Oscco

ARTÍCULO SEGUNDO- ENCARGAR a la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Territorial e

Héctor Dipas Torres

Alcalde 2023 - 2026

Junto a su Pueblo



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Infraestructura, y demás áreas competentes, efectúen las demás acciones administrativas que corresponden bajo responsabilidad y de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFÍQUESE el presente Acto Resolutivo al Director General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina General de Administración, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y demás órganos competentes, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. – PRECISAR que, la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y PUBLÍQUESE



Héctor Días Torres
Alcalde 2023 - 2026

Junto a su Pueblo